I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000708

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 20 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2300/2012; el Ordinario N°503/308/2012 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia de la Resolución Exenta URS/13-N°877 de 22 de marzo de 2012, de la Unidad Regional de Subvenciones de la Seremi de Educación; la Ley 20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo dispuesto en la Ley Nº18.883; el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°503/308/2012 del Jefe del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Tamara Gómez Tabilo.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Investigadora doña Tamara Gómez T.
Departamento de Educación Municipal
Página Web